

## 9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

### 9.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Angie Valeria Robles Romero	1032490753	2546	2016762	15	Práctica estudiantil I	4.8	2018-1S	Juan Pablo Castellón Torres
2	Brajham David Chitiva Lozada	1032461718	2544	2016763	19	Práctica estudiantil II	4.5	2018-1S	Eliseo Gómez Moreno
3	Brajham David Chitiva Lozada	1032461718	2544	2024049	1	Subestaciones eléctricas	4.1	2018-1S	Eliseo Gómez Moreno
4	Brajham David Chitiva Lozada	1032461718	2544	2016866	1	Trabajo de Grado	4.3	2018-1S	Francisco José Román
5	Luis Felipe Villamil Cubillos	1075679098	2548	2016493	6	Control	3.0	2018-1S	Jorge Iván Sofrony
6	John Hernando Navarro Castellanos	1032450119	2506	2015289	1	Estructuras de madera	4.0	2018-1S	Caori Patricia Takeuchi Tam

### 9.2. INGENIERÍA INDUSTRIAL

**RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:**

**9.2.1 Rodríguez Rodríguez Juan Paulo DNI. 1019008072**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 08 de mayo 17 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 008 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**9.2.2 Camelo Gallego David Esteban DNI. 1015438430**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 09 de mayo 31 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	1	B	3

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.2.3 Cevallos Rojas Juan David DNI. 1020801494**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2018-1S, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en el *Institut polytechnique de Grenoble* de Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Cevallos Rojas Juan David					DNI. 1020801494	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el intercambio académico internacional en el <i>Institut polytechnique</i> de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	C	3.8	<i>Gestion de projet</i>	13.00
					<i>Etude de terrain</i>	13.00
					<i>Gestion des stocks</i>	10.00

Cevallos Rojas Juan David					DNI. 1020801494	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el intercambio académico internacional en el <i>Institut polytechnique</i> de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
					<i>Industrialisation des produits</i>	11.00
					<i>Droit des affaires</i>	12.00
Créditos homologados C		4				
Total créditos que se homologan		4				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2026631 – Intercambio académico internacional – II prórroga, en el periodo 2018–1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

**9.2.4 Abril Agudelo Juliana DNI. 1070967729**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2018–1S, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en el *Institut polytechnique de Grenoble* de Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Abril Agudelo Juliana					DNI. 1070967729	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el intercambio académico internacional en el Institut polytechnique de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	C	3.8	Gestion de projet	13.00
					Etude de terrain	14.00
					Gestion des stocks	10.00
					Industrialisation des produits	11.00
					Droit des affaires	9.00
Créditos homologados C		4				
Total créditos que se homologan		4				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2026631 – Intercambio académico internacional – II prórroga, en el periodo 2018–1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

**TRASLADO DE CRÉDITOS SOBRANTES DE BAPI A PREGRADO**

**9.2.5 Pérez Yate Leidy Milena DNI. 1121898255**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los

cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

### **DEVOLUCIÓN CRÉDITOS**

#### **9.2.6 Campos Moreno Andrés Felipe DNI. 1015433599**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** devolución de créditos por proceso de validación. El señor Campos cursó y reprobó en el periodo 2011-I la asignatura Cálculo diferencial (1000004), posteriormente realizó el proceso de validación quedando registrada en la Historia Académica en el periodo 2011-Inter, afirma que le fueron descontados como consecuencia de la validación los 4 créditos que corresponden al 100 % de la asignatura, y no 2 créditos. Luego de contrastar la información que aparece en el SIA con las asignaturas que aparecen registradas en la Historia Académica se encontró que figuran un total de 226 créditos cursados y 22 créditos cancelados para un total de 248 créditos inscritos. Teniendo en cuenta que el total de créditos otorgados suma 260 créditos el cupo de créditos disponibles deber ser 12. Al descontar los 2 créditos correspondientes a la validación en el periodo 2011-Inter el cupo de créditos disponibles es 14. Luego de revisar el detalle de créditos se verificó que los créditos descontados debido a la validación de la asignatura en el periodo 2011-Inter corresponden al 50% de los créditos de la asignatura, esto es, no se descontaron 4 créditos como erróneamente lo creyó el estudiante, por ello no hay lugar a devolver los 2 créditos solicitados como consecuencia del proceso de validación llevado a cabo en el periodo 2011-INTER de la asignatura Cálculo diferencial (1000004).

### **9.3. INGENIERÍA CIVIL**

#### **RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN**

#### **9.3.1 Téllez Aldana Heyner Esteban DNI. 1014226460**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta No. 009 de mayo 31 de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-1S, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del

periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**9.3.2 Aldana Hernández William Alberto DNI. 1014240705**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta No. 009 de mayo 31 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**9.3.3 Cortizo Carrillo Iván David DNI. 1126587827**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta No. 008 de mayo 17 de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa curricular Arquitectura (2506) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2018–03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Cortizo Carrillo Iván David
2	DNI	1126587827
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Arquitectura
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2506
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	16 de febrero de 2018
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2017–03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	9.5
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	764.5100
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	670,1900

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 09 de abril de 2018, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.3.4 Jiménez Caballero Luis Miguel DNI. 1024565067

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-1S, las asignaturas cursadas durante su movilidad ente sedes en la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, de la siguiente manera:

Jiménez Caballero Luis Miguel					DNI. 1024565067	
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín	
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Nota
2025068	Patología I	2	L	4.3	Patología I	4.3
2015972	Preparación y evaluación de proyectos de infraestructura	3	B	3.8	Gerencia y administración de proyectos civiles	3.8
2023533	Historia de la arquitectura en Colombia	3	L	4.3	Historia de la arquitectura en Colombia	4.3
2023534	Construcción sostenible	3	L	5.0	Construcción sostenible	5.0
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>11</b>				
Créditos libre elección		8				
Créditos fundamentación		3				

2. **APRUEBA** calificar aprobada (AP) la asignatura 2011170 - Intercambio Académico Otras Sedes UNAL, en el periodo 2018-1S.
3. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-1S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil durante su movilidad entre sedes, porque a la fecha no cumple con el prerrequisito. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Jiménez Caballero Luis Miguel		DNI. 1024565067		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignaturas (Ingeniería Civil - Sede Medellín)	Justificación	C	Nota

Construcción de infraestructura vial	Construcción de infraestructura vial	No cumple con prerrequisito	3	3.6
--------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------	---	-----

**9.3.5 Bermúdez Fajardo Luis Carlos DNI. 1013667680**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Bermúdez Fajardo Luis Carlos					DNI. 1013667680		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	3.2	Dibujo básico	3	3.2
1000024	Principios de química	3	B	3.1	Principios de química	3	3.1
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.3	Cálculo diferencial	4	3.3
2015734	Programación de computadores	3	B	4.3	Programación de computadores	3	4.3
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.0	Cálculo Integral	4	3.0
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.0	Álgebra Lineal	4	3.0
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4.0	Fundamentos de mecánica	4	4.0
2015703	Ingeniería económica	3	B	4.0	Ingeniería económica	3	4.0
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.3	Cálculo en varias variables	4	3.3
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	3.7	Ecuaciones Diferenciales	4	3.7
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	4.0	Probabilidad y estadística fundamental	3	4.0
1000011	Fundamentos de ecología	3	B	4.1	Fundamentos de ecología	3	4.1
2026134	Estática	3	C	3.5	Estática	3	3.5
2015968	Mecánica de sólidos	4	C	3.9	Mecánica de sólidos	4	3.9
2015966	Mecánica de fluidos	4	C	3.4	Mecánica de fluidos	4	3.4
2027063	Cátedra Manuel Ancizar: Camilo Torres: Su obra y su tiempo	3	L	4.0	Cátedra Manuel Ancizar: Camilo Torres: Su obra y su tiempo	3	4.0
1000009	Biología general	3	L	3.4	Biología general	3	3.4
2016632	Suelos agrícolas	3	L	3.7	Suelos agrícolas	3	3.7
2022160	Amazonia y otras selvas ecuatoriales	3	L	3.8	Amazonia y otras selvas ecuatoriales	3	3.8

Bermúdez Fajardo Luis Carlos					DNI. 1013667680		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2021152	Cuántica para todos y para todo	3	L	4.0	Cuántica para todos y para todo	3	4.0
2026245	Huellas que inspiran	3	L	4.6	Huellas que inspiran	3	4.6
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	3	L	4.1	Introducción a la ingeniería agrícola	3	4.1
1000052	Inglés Intensivo I y II	6	E	AP	Inglés Intensivo I y II	6	AP
1000046	Inglés III - Semestral	3	E	AP	Inglés III - Semestral	3	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	3	AP
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>86</b>					
Créditos fundamentación		42					
Créditos disciplinares		11					
Créditos libre elección		21					
Créditos nivelación		12					

2. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola, porque a la fecha no cumple con el prerrequisito establecido. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Bermúdez Fajardo Luis Carlos		DNI. 1013667680		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignaturas (Ingeniería Agrícola)	Justificación	C	Nota
Geomática básica	Geomática básica	No cumple con prerrequisito	4	3.4
Geología	Geología	No cumple con prerrequisito	3	3.4
Geomática Aplicada	Geomática Aplicada	No cumple con prerrequisito	4	3.6

**9.3.6 Aguilar Lozada Daniel Felipe DNI. 1026590717**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
ACTA 012 - 26 DE JULIO DE 2018

Aguilar Lozada Daniel Felipe					DNI. 1026590717		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	3.8	Dibujo básico	3	3.8
1000024	Principios de química	3	B	4.4	Principios de química	3	4.4
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.1	Cálculo diferencial	4	3.1
2015734	Programación de computadores	3	B	5.0	Programación de computadores	3	5.0
2015970	Métodos numéricos	3	B	3.4	Métodos numéricos	3	3.4
1000005	Cálculo Integral	4	B	4.1	Cálculo Integral	4	4.1
1000003	Álgebra Lineal	4	B	4.6	Álgebra Lineal	4	4.6
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.7	Fundamentos de mecánica	4	3.7
2015703	Ingeniería económica	3	B	4.3	Ingeniería económica	3	4.3
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.1	Cálculo en varias variables	4	3.1
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	4.5	Ecuaciones Diferenciales	4	4.5
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	4.0	Probabilidad y estadística fundamental	3	4.0
2026134	Estática	3	C	4.1	Estática	3	4.1
2015968	Mecánica de sólidos	4	C	4.1	Mecánica de sólidos	4	4.1
2015966	Mecánica de fluidos	4	C	3.0	Mecánica de fluidos	4	3.0
1000009	Biología general	3	L	4.1	Biología general	3	4.1
2017538	Fisiología vegetal	4	L	3.7	Fisiología vegetal	4	3.7
2026274	Bogotá musical internacional	3	L	4.6	Bogotá musical internacional	3	4.6
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	L	4.4	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	4.4
2021154	Espacio y poder en América Latina	3	L	4.8	Espacio y poder en América Latina	3	4.8
2021149	Galileo	3	L	4.6	Galileo	3	4.6
2015741	Termodinámica	3	L	3.7	Termodinámica	3	3.7
2016632	Suelos agrícolas	3	L	3.5	Suelos agrícolas	3	3.5
2026245	Huellas que inspiran	3	L	4.4	Huellas que inspiran	3	4.4
2016643	Transferencia de calor y masa	3	L	3.6	Transferencia de calor y masa	3	3.6
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	3	L	3.7	Introducción a la ingeniería agrícola	3	3.7

Aguilar Lozada Daniel Felipe					DNI. 1026590717		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000044	Inglés I - Semestral	3	E	AP	Inglés I - Semestral	3	AP
1000045	Inglés II - Semestral	3	E	AP	Inglés II - Semestral	3	AP
1000046	Inglés III - Semestral	3	E	AP	Inglés III - Semestral	3	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	3	AP
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>100</b>					
Créditos fundamentación		42					
Créditos disciplinares		11					
Créditos libre elección		35					
Créditos nivelación		12					

2. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Agrícola, porque a la fecha no cumple con el prerrequisito establecido. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Aguilar Lozada Daniel Felipe		DNI. 1026590717		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignaturas (Ingeniería Agrícola)	Justificación	C	Nota
Geomática básica	Geomática básica	No cumple con prerrequisito	4	4.2

9.3.7 **Vega Peña Lady Johanna** **DNI. 1023910770**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Vega Peña Lady Johanna					DNI. 1023910770		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	3.6	Dibujo básico	3	<b>Nota</b>
1000024	Principios de química	3	B	3.2	Principios de química	3	3.6
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.0	Cálculo diferencial	4	3.6

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
ACTA 012 - 26 DE JULIO DE 2018

Vega Peña Lady Johanna					DNI. 1023910770		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	3.0	Programación de computadores	3	3.0
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.4	Cálculo Integral	4	3.0
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.0	Álgebra Lineal	4	3.4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.9	Fundamentos de mecánica	4	3.0
2015703	Ingeniería económica	3	B	4.9	Ingeniería económica	3	3.9
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	4.5	Cálculo en varias variables	4	4.9
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	4.7	Ecuaciones Diferenciales	4	4.5
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.5	Probabilidad y estadística fundamental	3	4.7
1000011	Fundamentos de ecología	3	B	3.5	Fundamentos de ecología	3	3.5
2026134	Estática	3	C	3.6	Estática	3	3.5
2026138	Ingeniería de transporte	3	C	3.2	Ingeniería de transporte	3	3.6
2023216	Introducción a la astronomía	3	L	4.1	Introducción a la astronomía	3	3.2
2026274	Bogotá musical internacional	3	L	4.8	Bogotá musical internacional	3	4.1
2026245	Huellas que inspiran	3	L	4.5	Huellas que inspiran	3	4.8
2026539	Museos: Academia y sociedad	3	L	4.0	Museos: Academia y sociedad	3	4.5
2024999	Fiestas populares, carnaval, sociedad y arte	3	L	4.7	Fiestas populares, carnaval, sociedad y arte	3	4.0
1000091	Cátedra sesquicentenario de la Universidad Nacional de Colombia	3	L	4.2	Cátedra sesquicentenario de la Universidad Nacional de Colombia	3	4.7
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	3	L	3.6	Introducción a la ingeniería agrícola	3	3.2
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>69</b>					
Créditos fundamentación		42					
Créditos disciplinar		6					

Vega Peña Lady Johanna					DNI. 1023910770		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
	Créditos libre elección	21					

2. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola, porque a la fecha no cumple con el prerrequisito establecido. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Vega Peña Lady Johanna					DNI. 1023910770	
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignaturas (Ingeniería Agrícola)	Justificación	C	Nota		
Geomática básica	Geomática básica	No cumple con prerrequisito	4	3.7		
Geología	Geología	No cumple con prerrequisito	3	3.9		
Geomática Aplicada	Geomática Aplicada	No cumple con prerrequisito	4	4.2		
Materiales para Construcción	Materiales para Construcción	No cumple con prerrequisito	3	3.2		

#### 9.4. INGENIERÍA ELÉCTRICA

##### RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

##### 9.4.1 Bolaños Suarez Yehinnsw Bryan DNI. 1016055825

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 9 de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018–1S, la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico, máxime que las terapias a las cuales asistió el estudiante fueron posteriores a la fecha en la cual se realizó la primera solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

##### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

##### 9.4.2 Ramos Pastor Luis Alejandro DNI. 1078367483

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa

Tecnología en Electricidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ramos Pastor Luis Alejandro					DNI. 1078367483	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Tecnología en Electricidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017003	Instalaciones Eléctricas	3	C	3.5	Instalaciones e iluminación	3.5
2016494	Conversión Electromagnética	3	C	3.5	Conversión electromagnética	3.5
Créditos homologados C		6				
Total créditos que se homologan		6				

**9.4.3 Torres Rojas Rubén Andrés DNI. 1000581661**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018-1S, el requisito de idioma inglés teniendo en cuenta que presenta un certificado de estudios expedido por una institución de educación que no cuenta con la aprobación de la Dirección local de educación. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.4.4 Peña Almeida Diego Nicolás DNI. 1014198651**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-1S, justificada debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 12 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**EXCEPCIÓN A PRERREQUISITO DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**9.4.5 Gómez Vargas Andrea Catalina DNI. 1026577894**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscripción simultánea de la asignatura Análisis de Sistemas de Potencia y una asignatura del componente optativo de sistemas de potencia en el periodo 2018-2S, debido a que para inscribir las optativas debe cumplir con el prerrequisito Análisis de Sistemas de Potencia establecido en el Acuerdo 36 de 2016 de Consejo de Facultad de Ingeniería.

**ACLARACIÓN**

**9.4.6 López López Carlos Andrés DNI. 1020730698**

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión tomada en Acta 11 de 2018, por error de digitación se omitió incluir la asignatura Inglés I, en consecuencia, **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-1S el requisito de idioma inglés, teniendo en cuenta que presenta un certificado de estudios expedido por una institución de educación nacional, indicando que ha cursado un total acumulado de horas equivalente al requerido para alcanzar el nivel B1 (375 horas). (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

López López Carlos Andrés					DNI. 1020730698	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I - Semestral	3	E	AP	Smart academia de idiomas	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.5. INGENIERÍA MECÁNICA**

## RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

### 9.5.1 Ortegón Benjumea Ricardo Alberto DNI. 74084543

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 08 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito.

### 9.5.2 Romero Méndez Andrés Mauricio DNI. 1032451088

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 08 de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico.

### 9.5.3 Chavarría Arévalo Camilo Andrés DNI. 1049626995

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 10 de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-1S, porque de acuerdo con la documentación que presenta, su situación laboral no le impide asistir a las clases y tiene el tiempo suficiente para responder por las actividades académicas de la(s) asignatura(s), debido a que se llama a la empresa y se aclara que las labores las hace por internet.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017261	Fundamentos de control	2	C	3

## CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

### 9.5.4 Esquivel Velandia Frank Exenower DNI. 1116863577

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto negativo al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-1S, porque de la documentación aportada, se tiene que no hay

justificación para acceder a lo pedido. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017262	Fundamentos de transferencia de calor	3	C	3
2017268	Mecanismos	2	C	3
1000046	Ingles III - semestral	16	E	3
2017258	Diseño de elementos de máquinas I	1	C	3
2017261	Fundamentos de control	1	C	3

**9.5.5 Castañeda Díaz Julieth Carolina DNI. 1032467661**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a cargo del profesor Juan Miguel Mantilla González por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	1	L	3

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.5.6 Vásquez Bermúdez Alfonso Rafael DNI. 1023027557**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Vásquez Bermúdez Alfonso Rafael					DNI. 1023027557	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000024	Principios de química	3	B	3.4	Fundamentos químicos y bioquímicos	3.4
	Créditos homologados B	3				
	Total créditos que se homologan	3				

**9.5.7 Santana Mejía Juan Pablo DNI. 1014285777**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Libre, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad

Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Santana Mejía Juan Pablo		DNI. 1014285777		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Universidad Libre)	Justificación	C	Nota
Cálculo integral	Cálculo integral	No cumple con la intensidad en créditos	3	3.9

**9.5.8 Rodríguez Rodríguez Robert Andrew DNI. 1022395514**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rodríguez Rodríguez Robert Andrew					DNI. 1022395514	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Tecnología en mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.7	Cálculo diferencial	3.7
1000024	Principios de química	3	B	3.6	Química de los materiales	3.6
2023533	Metalografía	3	L	3.6	Metalografía	3.6
2023534	Tecnología neumática e hidráulica	3	L	4.7	Tecnología neumática e hidráulica	4.7
2023535	Máquinas hidráulicas	3	L	3.8	Máquinas hidráulicas	3.8
Créditos homologados B						
Créditos homologados L						
Total créditos que se homologan						

- 2. NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Rodríguez Rodríguez Robert Andrew		DNI. 1022395514		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Principios de estática	Estática	No cumple con el contenido	3	3.9
Mecanismos	Mecanismos	No cumple con el contenido	3	4.3

3. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no cumple con el prerrequisito establecido - Ecuaciones diferenciales (Resolución 144 de 2010 de Consejo de Facultad):

Rodríguez Rodríguez Robert Andrew		DNI. 1022395514		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Principios de mecánica de fluidos	Mecánica de fluidos	No cumple con prerrequisito	3	3.7

9.5.9 **Ávila Rey Nicolás David** DNI. 1000501725

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de 78 en el examen TOEFL, siendo 57 el mínimo exigido.

Ávila Rey Nicolás David					DNI. 1000501725	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	TOEFL	78
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

**TRASLADO DE CRÉDITOS SOBRANTES DE BAPI A PREGRADO**

9.5.10 **Romero Rojas Carlos Augusto** DNI. 1020810975

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los

cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

## 9.6. INGENIERÍA QUÍMICA

### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.6.1 Córdoba Sanabria Daniel Esteban DNI. 1030631974

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-2S, porque no cumple con los prerrequisitos establecidos (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad de Ingeniería).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015731	Operaciones de separación	-	C	3
2015720	Laboratorio de operaciones de separación, reacción y control	-	C	3
2015712	Diseño de plantas y equipos	-	C	3

#### 9.6.2 Bustamante Díaz Melissa DNI. 1020806011

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-2S modalidad pasantía en Aguas de Manizales S.A. E.S.P. dirigida por el profesor Jorge Orlando Manrique Perdomo debido a que no entregó la solicitud en las fechas establecidas (Acuerdo 037 de 2017 de Consejo de Facultad de Ingeniería).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	-	C	6

### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.6.3 Vergara Usgame Anayancy DNI. 1126320598

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2018-1S, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *University of Oklahoma* de *Estados Unidos*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Vergara Usgame Anayancy					DNI. 1126320598	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en University of Oklahoma de Estados Unidos	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	<i>Life in the universe</i>	3	L	4.8	<i>Life in the universe</i>	96.1
2023534	<i>Structure and properties of materials</i>	3	L	4.0	<i>Structure and properties of materials</i>	79
2023535	<i>Environment and society</i>	3	L	4.3	<i>Environment and society</i>	85
2023536	<i>Volcanoes and earthquakes</i>	3	L	3.8	<i>Volcanoes and earthquakes</i>	75
2023537	<i>Science, nature, and society</i>	3	L	4.4	<i>Science, nature, and society</i>	87.98
Créditos homologados L		15				
Total créditos que se homologan		15				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2018–15 (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

## REINGRESO

### 9.6.4 Amaya Fernández Santiago Felipe DNI. 1001324417

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018–2S, porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá (Acuerdo 121 de 2017 – Consejo de Sede Bogotá) y porque no tiene PAPA superior o igual a 2.7, por lo que se trata de un caso de competencia del Consejo Superior Universitario. (Literal 3b – Artículo 3, Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

#### 1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Amaya Fernández Santiago Felipe
2	DNI	1001324417
3	Plan de estudios	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios	2549
5	Fecha de la Solicitud	26 de junio de 2018

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018–15
--	---------

¿Se trata de un primer reingreso?		Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2018-1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		2.3
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	36
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	174
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 04 de julio de 2018, Acta 12	Recomienda	<input type="checkbox"/>	No recomienda	<input checked="" type="checkbox"/>
---	------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

### RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA

#### 9.6.5 **Ardila Bravo Laura Daniela** **DNI. 1001309616**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería Química (2549).

#### 9.7. **INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**

## CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

### 9.7.1 Leyva Díaz Daniel Felipe DNI. 1018424025

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-1S, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica.

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2025973	Trabajo de Grado - Práctica de Extensión	C	6

2. Cursar el periodo académico 2018-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
3. Expedir un nuevo recibo del tercer pago de derechos de matrícula con cambio de fecha, para el periodo académico 2018-1S, teniendo en cuenta que no completaría el proceso de matrícula al no tener asignaturas inscritas.
4. Inscribir, en el periodo académico 2018-2S, la siguiente asignatura porque no cumple con el prerrequisito establecido - 2025994 - Teoría de la Información y Sistemas de Comunicaciones (Acuerdo 026 de 2014 - Consejo de Facultad):

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2025960	Computación visual	C	3

## CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

### 9.7.2 Torres Sarmiento Juan Nicolás DNI. 1032489041

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 012 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**TRASLADO**

**9.7.3 Jaramillo Sarmiento Esteban**

**DNI. 1019131152**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologación en el periodo académico 2018-2S, de las asignaturas cursadas en el programa Geología (2517) como consecuencia del traslado interfacultades del programa Geología (2517) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, aprobado por el Consejo Académico de la Sede en sesión 05 de 2018 de manera excepcional. Las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá durante los periodos durante 2015-1S y 2015-2S, no se incluyen en la tabla ya que ya se encuentran registradas en la Historia académica original de dicho programa:

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	B		X	Matemáticas	4	3,8
1000006	Cálculo en Varias Variables	1000006	Cálculo en Varias Variables	B		X	Matemáticas	4	3,8
1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	B		X	Matemáticas	4	3,6
1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	B	X		Física	4	4,3
1000019	Fundamentos de Mecánica	1000019	Fundamentos de Mecánica	B	X		Física	4	3,9
1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	B		X	Probabilidad y Estadística	3	3,4
2016353	Bases de Datos	2016353	Bases de Datos	C	X		Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	3	3,5
2016699	Estructuras de Datos	2016699	Estructuras de Datos	C	X		Métodos y Tecnologías de Software	3	5,0
1000009	Biología general	1000009	Biología general	L				3	3,6
1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	L				3	4,2

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
ACTA 012 - 26 DE JULIO DE 2018

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2015497	Geodinámica interna	2015497	Geodinámica interna	L				4	4,2
2015545	Fundamentos químicos de geología	2015545	Fundamentos químicos de geología	L				3	4,2
2015534	Geometría descriptiva	2015534	Geometría descriptiva	L				4	3,6
2015516	Climatología	2015516	Climatología	L				3	4,1
2015496	Geodinámica externa	2015496	Geodinámica externa	L				4	3,5
1000075	Gráfica interactiva	1000075	Gráfica interactiva	L				3	4,4
1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	L				4	3,8
2015499	Fundamentación geofísica	2015499	Fundamentación geofísica	L				3	4,2
2022891	Bioinformática	2022891	Bioinformática	L				3	4,3
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos	L				3	4,2
1000011	Fundamentos de ecología	1000011	Fundamentos de ecología	L				3	4,3
2024006	Muerte, duelo y venganza	2024006	Muerte, duelo y venganza	L				3	4,4
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>								75	

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ciencias de la Computación	2016696	Algoritmos	3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>3</b>
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ciencias de la Computación		11		11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas		6		6
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>17</b>

Componente Disciplinar/Profesional (C)
--

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
 ACTA 012 - 26 DE JULIO DE 2018

<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	15
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	15
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistémico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
<b>Total Créditos pendientes</b>				<b>48</b>
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software		3		3

Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	12	12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	6	6
Agrupación Trabajo de Grado	6	6
<b>Total Créditos pendientes</b>		<b>27</b>

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<u>0</u>
---	----------

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

## 9.8. INGENIERÍA ELECTRÓNICA

### RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

#### 9.8.1 Díaz Torres Diego Alejandro DNI. 1136881608

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 10 de 14 de Junio de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** segunda reserva de cupo adicional, debido a que el estudiante presenta la solicitud fuera del plazo establecido en el calendario académico (Acuerdo 121 de 2017 del Consejo de Facultad de Ingeniería acta 010 - 14 de junio de 2018 Consejo de Sede, Acuerdo 132 de 2018 del Consejo de Sede y Acuerdo 137 de 2018 del Consejo de Sede).

## 9.9. INGENIERÍA AGRÍCOLA

### RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

#### 9.9.1 Ochoa Vargas Juan Pablo DNI. 1022424911

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta No. 009 de mayo 31 de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-1S, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.9.2 Vergara Siabatto Nelson Ricardo DNI. 1022358279**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-3S, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Vergara Siabatto Nelson Ricardo					DNI. 1022358279		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2026124	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán: trascendencia de lo público en la dinámica social	3	L	4.0	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán: trascendencia de lo público en la dinámica social	3	4.0
2026321	Cátedra Manuel Ancízar: "debates sobre la problemática agraria"	3	L	3.9	Cátedra Manuel Ancízar: "debates sobre la problemática agraria"	3	3.9
2025812	Cátedra Manuel Ancízar: agua fuente de vida en peligro de muerte	3	L	3.8	Cátedra Manuel Ancízar: agua fuente de vida en peligro de muerte	3	3.8
2021152	Cuántica para todos y para todo	3	L	4.5	Cuántica para todos y para todo	3	4.5
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.2	Álgebra lineal	4	3.2
<b>Total créditos equivalentes</b>				<b>16</b>			
Créditos fundamentación				4			
Créditos libre elección				12			

**9.10. INGENIERÍA MECATRÓNICA**

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.10.1 Duarte Acevedo Brayan Alejandro DNI. 1022407172**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la

cancelación de periodo en Acta 12 de 2018 de Consejo de Facultad.  
 (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1  
 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**9.10.2 Arango Bernal Juan Sebastián DNI. 1032453361**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar los periodos académicos 2015-1S, 2016-1S, y 2018-1S porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.10.3 Zorro Mendoza Camilo Andrés DNI. 1032471818**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica por actualización por doble titulación, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Zorro Mendoza Camilo Andrés					DNI. 1032471818	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica por actualización por doble titulación	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016509	Taller de ingeniería electrónica	2	C	5.0	Taller de ingeniería electrónica	5.0
2016506	Señales y sistemas I	3	C	3.7	Señales y sistemas I	3.7
2015159	Variable compleja	4	B	4.3	Variable compleja	4.3
	Créditos equivalidos B	4				
	Créditos equivalidos C	5				
	Total créditos que se equivalen	9				

2. Convalidar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica por actualización por doble titulación, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Zorro Mendoza Camilo Andrés					DNI. 1032471818	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica por actualización por doble titulación	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	4.4	Instalaciones y máquinas eléctricas	4.4
2016507	Señales y sistemas II	3	C	3.5	Análisis por sistemas dinámicos	3.5

Zorro Mendoza Camilo Andrés					DNI. 1032471818	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica por actualización por doble titulación	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Créditos convalidados C	6				
	Total créditos que se convalidan	6				

**9.10.4 Caicedo Sánchez Jaime Alexander DNI. 1032496876**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Caicedo Sánchez Jaime Alexander					DNI. 1032496876	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	3.7	Dibujo básico	3.7
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.4	Cálculo diferencial	3.4
1000024	Principios de química	3	B	3.4	Principios de química	3.4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.7	Fundamentos de mecánica	3.7
1000003	Álgebra lineal	4	B	4.3	Álgebra lineal	4.3
1000005	Cálculo integral	4	B	3.4	Cálculo integral	3.4
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.7	Ecuaciones diferenciales	3.7
2015703	Ingeniería económica	3	B	4.4	Ingeniería económica	4.4
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	4.7	Probabilidad y estadística fundamental	4.7
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	4.7	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4.7
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	4.1	Cálculo en varias variables	4.1
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	O	3.9	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	3.9
2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	O	4.1	Gerencia y gestión de proyectos	4.1
2026054	Inglés intensivo I	4	L	4.0	Inglés intensivo I	4.0
2026055	Inglés intensivo II	4	L	4.3	Inglés intensivo II	4.3
2016502	Introducción a la ingeniería electrónica	5	L	4.1	Introducción a la ingeniería electrónica	4.1

Caicedo Sánchez Jaime Alexander					DNI. 1032496876	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016487	Campos electromagnéticos	4	L	3.4	Campos electromagnéticos	3.4
2026794	Electiva turco II	4	L	4.6	Electiva turco II	4.6
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	AP
	Créditos equivalidos B	40				
	Créditos equivalidos O	7				
	Créditos equivalidos L	21				
	Créditos equivalidos E	12				
	Total créditos que se equivalen	80				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, porque no cumple con el prerrequisito establecido - Ingeniería y desarrollo sostenible (Acuerdo 018 de 2014 de Consejo de Facultad):

Caicedo Sánchez Jaime Alexander					DNI. 1032496876	
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Mecatrónica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2548)	Asignatura (Universidad Nacional de Colombia)	Justificación			C	Nota
Taller de ingeniería electrónica	Taller de ingeniería electrónica	No cumple con prerrequisito Ingeniería y desarrollo sostenible			2	4.1
Circuitos eléctricos I	Circuitos eléctricos I	No cumple con prerrequisito Taller de ingeniería electrónica			3	3.0

**9.10.5 Rodríguez Reyes Ana María** **DNI. 1016057390**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rodríguez Reyes Ana María					DNI. 1016057390	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016509	Taller de ingeniería electrónica	2	C	5.0	Taller de ingeniería electrónica	5.0
2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	3.7	Circuitos eléctricos I	3.7
2016495	Electrónica análoga I	4	C	3.2	Electrónica análoga I	3.2
2016506	Señales y sistemas I	3	C	3.7	Señales y sistemas I	3.7
Créditos equivalidos C		12				
Total créditos que se equivalen		12				

2. Otorgar 46 créditos adicionales para culminar el segundo plan de estudios Ingeniería Mecatrónica, considerando presenta un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3 al cumplir con los requisitos académicos para optar al título en el primer plan de estudios (Artículo 6, Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

## 10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

### 10.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Fabián Alberto Herreño Cuestas	1019019039	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2018 –1S
David Fernando Delgado Chaparro	80170777	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	Tesis de Maestría	2019811	AP	2017
Judy Marcela Moreno Ospina	1024471035	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	Tesis de Maestría	2019811	AP	2018 –1S
Eduardo Cortés Cruz	79388048	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	Tesis de Doctorado	2024660	AS	2018 –1S

Luz Ángela Rincón Vija	1022377643	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	Tesis de Maestría	2020362	AP	2018 –1S
Helber Gonzalo Acevedo Cadena	79962186	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Trabajo Final de Maestría	2019501	AS	2018 –1S

### 10.1.1 EXENCIÓN DE PAGO – CRÉDITOS SOBRANTES DE PREGRADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención de pago de derechos académicos equivalente a un punto por cada crédito disponible en el cupo al finalizar estudios de pregrado, a partir del periodo académico 2018–2S y durante los siguientes periodos indicados. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

#### ÁREA INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL

N	Estudiante	DNI	Programa	Créditos disponibles	Programa de pregrado	Periodos
1	Chavarrío Cañas Javier Eduardo	1023010492	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	61	Ingeniería Química	3
3	Gutiérrez Alarcón Jennifer Alejandra	1075874906	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	67	Ingeniería Química	3
4	Rodríguez Carreño Elizabeth	1072702371	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	41	Ingeniería Química	3
5	Naranjo Estepa Elma Bibiam	1118554432	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	46	Ingeniería Química	3
6	Flórez Prieto Miguel Ángel	1020787186	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	27	Ingeniería Química	3

#### ÁREA INGENIERÍA SISTEMAS E INDUSTRIAL

N	Estudiante	DNI	Programa	Créditos sobrantes	Programa de pregrado	Periodos
1	Ortiz Bohorquez Emilbert Alexis	1022409595	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	51	Ingeniería de Sistemas y Computación	3
2	Pineda Pinzón Juan Francisco	11233198	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de	62	Ingeniería Mecatrónica	3

N	Estudiante	DNI	Programa	Créditos sobrantes	Programa de pregrado	Periodos
			Sistemas y Computación			
3	Gómez Hernández Carlos Alfonso	1033771274	Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación	49	Ingeniería de Sistemas y Computación	3
4	López Becerra Diana Carolina	1016062073	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	73	Ingeniería Industrial	3

## 10.2. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

### 10.2.1 Tosse Muñoz David Felipe DNI. 1026274011

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 28 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2018-2S y durante los siguientes 4 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Ingeniería Electrónica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

### 10.2.2 Ayala Collazos Nicolás DNI. 1136885091

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención del pago de Derechos Académicos a partir del periodo 2018-2S, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Eléctrica (2544) porque el plazo para formular la solicitud es el comprendido entre la expedición de los resultados de su proceso de admisión de posgrado y hasta dos semanas después de la publicación de los mismos. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Artículo 4 de la Resolución 121 de 2010 del Consejo Superior Universitario).

### 10.2.3 Pedraza Toro Carlos Gabriel DNI. 1032467615

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención del pago de Derechos Académicos a partir del periodo 2018-2S, por tener créditos disponibles al

finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica (2545), porque el plazo para formular la solicitud es el comprendido entre la expedición de los resultados de su proceso de admisión de posgrado y hasta dos semanas después de la publicación de los mismos. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Artículo 4 de la Resolución 121 de 2010 del Consejo Superior Universitario).

**10.2.4 Neira García Jorge Enrique DNI. 1032496599**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención del pago de Derechos Académicos a partir del periodo 2018-2S, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Eléctrica (2545), porque aunque ha sido admitido en la modalidad de admisión anticipada al posgrado, no ha finalizado el plan de estudios de pregrado. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Artículo 20 del Acuerdo 026 de 2012 de la Vicerrectoría Académica).

**10.3. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

**10.3.1 Alcaraz Rojas Carolina DNI. 1112767951**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos del periodo académico 2018-2S, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2025774) como única actividad académica en el periodo 2018-2S porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos por el Consejo de Facultad de Ingeniería (Circular 5 de 2018 de Consejo de Facultad de Ingeniería). (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.3.2 Reyes Gómez Jairo Enrique DNI. 1018422763**

El Consejo de Facultad **REVOCA** decisión del Acta 06 y Acta 09 de 2018, mediante la cual se aprobó el reingreso del estudiante, toda vez que el asunto no podía decidirlo el Consejo de Facultad de Ingeniería, correspondiendo la decisión al Consejo Superior Universitario, por lo que se enviará la solicitud para sea decidida allí.

**10.4. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELÉCTRICA**

**10.4.1 Peña Acosta Álvaro Andrés DNI. 1014223223**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos del periodo académico 2018–2S, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2019500) como única actividad académica en el periodo 2018–2S, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos por el Consejo de Facultad de Ingeniería (Circular 5 de 2018 de Consejo de Facultad de Ingeniería). (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.4.2 Bernal Rubiano Julio Andre DNI. 1022406298**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención del pago de Derechos Académicos a partir del periodo 2018–2S, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Eléctrica (2545), porque aunque ha sido admitido en la modalidad de admisión anticipada al posgrado, no ha finalizado plan de estudios de pregrado. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Artículo 20 del Acuerdo 026 de 2012 de la Vicerrectoría Académica).

**10.4.3 Losada Rabelly Daniel DNI. 1136886252**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención del pago de Derechos Académicos a partir del periodo 2018–2S, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Eléctrica (2545) porque aunque ha sido admitido en la modalidad de admisión anticipada al posgrado, no ha finalizado el plan de estudios de pregrado. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Artículo 20 del Acuerdo 026 de 2012 de la Vicerrectoría Académica).

**10.5. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA**

**10.5.1 Parra Prada Dorfell Leonardo DNI. 1098679415**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2019538 en el periodo académico 2018–1S.
2. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica con código 2019541 en el periodo académico 2018–1S, cuyo título es: “*A new framework for implementing neural networks in hardware platforms*”.

3. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es "*A new framework for implementing neural networks in hardware platforms*" al profesor Carlos Iván Camargo Bareño del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.5.2 Tellez Castro Duvan Andrés DNI. 1018427055**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2019538 en el periodo académico 2018-1S.
2. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica con código 2019541 en el periodo académico 2018-1S, cuyo título es: "*Operator Theory in Dynamical Network Systems*".
3. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es "*Operator Theory in Dynamical Network Systems*" al profesor Eduardo Alirio Mojica Nava del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.5.3 Triana Infante Cristian Andrés DNI. 1013600003**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: "*Encoding optical FBG sensors to enhance the capacity of optical sensing systems*", al profesor Jesús María Quintero Quintero del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, en reemplazo del profesor Carlos Andrés Perilla Rozo, por presentarse una inhabilidad en el jurado inicial.

**10.6. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA MECÁNICA**

**10.6.1 Suarez Ortiz William Alfonso DNI. 80863957**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Matemáticas avanzadas para ingeniería	2023665	Matemáticas avanzadas para ingeniería	4.3	4	B
Mecánica de la fractura	2023304	Mecánica de la fractura	3.5	4	B

2. **NO APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización porque la asignatura ya le registra con el componente que corresponde, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Termodinámica avanzada	2023340	Termodinámica avanzada	4.1	4	B

**10.6.2 Gómez Sandoval Daniel Leonardo DNI. 1069745327**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica como única actividad académica en el periodo 2018-2S, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Circular 5 de 2018 de Consejo de Facultad)

**10.6.3 Muñoz Bello Nicolás Gabriel DNI. 1024498949**

El Consejo de Facultad aclara decisión tomada en Acta 09 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** cambiar de componente las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica, cursada en los periodos académicos 2016-03 y 2017-03, respectivamente, así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2023340	Termodinámica avanzada	3.8	L	B
2023665	Matemáticas avanzadas para ingeniería	4.4	L	B
2023299	Física y química de sólidos	3.8	L	B

## 10.7. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – MATERIALES Y PROCESOS

### 10.7.1 Lagos Tovar Cristian Romario DNI. 1019099166

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos plan de estudios de Investigación, en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa BAPI plan de estudios de Ingeniería Mecánica, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería biomecánica	2024587	Ingeniería biomecánica	4.2	4	L
Física y química de sólidos	2023299	Física y química de sólidos	3.6	4	L
Biomateriales e ingeniería de superficies	2024996	Biomateriales e ingeniería de superficies	4.3	4	L

### 10.7.2 Garzón Sayer Edgar Alfonso DNI. 79128417

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Metodología para el aprendizaje estructurado de la metrología dimensional orientado a la aplicación industrial mediante máquinas de medición por coordenadas CMM”, por no radicar la información completa y entrega la solicitud fuera del plazo establecido.
2. Designar director de la Tesis de Maestría/ del Trabajo Final de Maestría cuyo título es “Metodología para el aprendizaje estructurado de la metrología dimensional orientado a la aplicación industrial mediante máquinas de medición por coordenadas CMM” al profesor Carlos Julio Cortés Rodríguez del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

### 10.7.3 Suárez Sierra Myriam Adrianna Mary DNI. 1049621628

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Efecto del tratamiento térmico y de elementos microaleantes sobre la microestructura en aceros TWIP”, a los profesores Jessica Calvo Muñoz de la Universidad Politécnica de Cataluña e Irma Inírida Angarita Moncaleano del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

## 10.8. DOCTORADO EN INGENIERÍA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

### 10.8.1 Parra Santiago Jonathan Joaquín DNI. 1026279586

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tránsito del programa Maestría en Ingeniería - Materiales y Procesos al programa Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales, a partir del periodo académico 2019-1S, condicionado a cumplir con el requisito de idioma exigido (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

### 10.8.2 Orozco Hernández Giovany DNI. 1053766455

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales, cuyo título es: "Estudio teórico-experimental de recubrimiento de BixMyOz producidos por la técnica de Sputtering con magnetrón desbalanceado", a los profesores Adriana Beatriz Márquez de la Universidad de Buenos Aires, Carlos Augusto Pineda Vargas de iThemba - LABS South Africa, Gloria Ivonne Cubillos González del Departamento de Química y Héctor Cifuentes Aya del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

### 10.8.3 Ramírez Pérez Edwin Alexander DNI. 1057581307

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales, cuyo título es: "Fabricación de películas delgadas de  $\text{Cu}_2\text{ZnSnS}_4$  crecidas por el método spray pirolisis y optimización de sus propiedades para aplicaciones fotovoltaicas", a los profesores Mónica Andrea Botero Londoño de la Universidad Industrial de Santander, Mikel Fernando Hurtado Morales de la Universidad Central, Clara Lilia Calderón Triana del Departamento de Física, Eduardo Ricardo Romero Malagón del Departamento de Química.

### 10.8.4 Cardona Vásquez Jorge Andrés DNI. 94482128

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales a: "Síntesis y caracterización del nuevo material con estructura perovskita triple  $\text{R}_2\text{AMn}_{3-x}\text{Co}_x\text{O}_9$  (R=Gd, Dy; A=Ca, Sr;  $x=0.0, 0.5, 1.0$  y  $1.5$ )", ratifica director al profesor Jairo Roa Rojas del Departamento de Física.

**10.8.5 Morales Torres José Alfredo DNI. 79348532**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 100 puntos por derechos académicos, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales como única actividad académica en el periodo 2018-2S, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

**10.9. DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA**

**10.9.1 Herrera Hurtado José Camilo DNI. 80093950**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 100 puntos por derechos académicos, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Mecánica y Mecatrónica como única actividad académica en el periodo 2018-2S, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

**10.9.2 Velásquez Hernández Carlos Alberto DNI. 1018434154**

El Consejo de Facultad aclara decisión tomada en Acta 10 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial plan de estudios de Investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Vida artificial	2019814	Vida artificial	4.7	4	U
Optimización en ingeniería con técnicas bio-inspiradas	2026110	Optimización en ingeniería con técnicas bio-inspiradas	4.8	4	U
Curso dirigido I	2023675	Curso dirigido I	4.4	4	U
Curso dirigido I	2023677	Curso dirigido II	4.6	4	U
Dinámica de robots	2019146	Dinámica de robots	4.4	4	U

**10.10. DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA QUÍMICA**

**10.10.1 Mateus Fontecha Lady DNI. 63538589**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2024944- Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I - Posgrado, en el periodo 2018-1S
2. Convalidar en el periodo académico 2018-1S, la(s) asignatura(s) cursada (s en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Mateus Fontecha Lady					DNI. 63538589	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Doctorado en Ingeniería- Ingeniería Química (2686)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026880	Agroclimatología y cambio climático	4	L	4.5	Variabilidad y cambio climático	4.5

#### 10.11. DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA CIVIL

##### 10.11.1 Romero Buitrago Nydia DNI.52898091

El Consejo de Facultad **APRUEBA** calificar aprobada (AP) la asignatura 2024937- Intercambio académico internacional posgrado en los periodos 2017-2S y 2018-1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

#### 10.12. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - GEOTECNIA

##### 10.12.1 Gerena González Jhon Oscar DNI. 1032466342

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Geotecnia, en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Geotecnia plan de estudios profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Investigación del subsuelo	2020405	Investigación del subsuelo	3.0	4	B
Métodos de análisis en geotecnia	2020408	Métodos de análisis en geotecnia	4.3	4	B

**10.12.2 Reyes Ramírez Juan Camilo DNI. 1030668493**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Geotecnia plan de estudios profundización, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería de cimentaciones	2018278	Ingeniería de cimentaciones	3.8	4	L
Comportamiento del suelo	2020399	Comportamiento del suelo	3.9	4	B
Materiales para carreteras	2020406	Materiales para carreteras	3.7	4	B
Métodos numéricos en geotecnia	2020409	Métodos numéricos en geotecnia	3.5	4	L
Pavimentos avanzados	2020410	Pavimentos avanzados	4.2	4	L
Dinámica de suelos y rocas	2020414	Dinámica de suelos y rocas	3.0	4	L

**10.13. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ESTRUCTURAS**

**10.13.1 Palencia Torres Daniel Gustavo DNI. 1093773037**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Estructuras, en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Estructuras plan de estudios profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Análisis matricial avanzado	2019334	Análisis matricial avanzado	4.4	4	B
Mecánica estructural avanzada	2019348	Mecánica estructural avanzada	4.1		

**10.14. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - TRANSPORTE**

**10.14.1 Restrepo González Juan Felipe DNI. 1015414979**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Transporte, en el periodo académico 2016-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Transporte plan de estudios profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Sistemas integrados de transporte	2019876	Sistemas integrados de transporte	4.7	4	B
Políticas de transporte en Colombia	2019870	Políticas de transporte en Colombia	4.6	4	B

**10.14.2 Morales Manrique José Daniel DNI. 1018479987**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Transporte, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Transporte plan de estudios profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Auditorías de seguridad vial	2019855	Auditorías de seguridad vial	4.0	4	L
Diseño geométrico avanzado de vías	2021491	Diseño geométrico avanzado de vías	5.0	4	L
Infraestructuras y modos de transporte (aéreo, ferroviario, marítimo, fluvial)	2019863	Infraestructuras y modos de transporte (aéreo, ferroviario, marítimo, fluvial)	5.0	4	L

**10.14.3 Velandía Villamil Ximena Carolina DNI. 1022398669**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención del pago de Derechos Académicos a partir del periodo 2018-2S, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil (2545), porque estos créditos se pueden usar para cursar un solo programa de posgrado y la estudiante ya los utilizó en la Especialización de Ingeniería de Tránsito, Diseño y Seguridad Vial. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Artículo 20 del Acuerdo 026 de 2012 de la Vicerrectoría Académica).

**10.15. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA AGRÍCOLA**

**10.15.1 Ardila Peña Oscar Javier DNI. 1101690752**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta No. 008 de mayo 17 de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Agrícola, en el periodo académico 2018-01. (Acuerdo 40 de 2017 Consejo Facultad de Ingeniería)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019579	Proyecto de tesis de maestría	1	C	4

**10.15.2 Bejarano Martínez Carlos Alberto DNI.1018425494**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería - Ingeniería Agrícola, cuyo título

es: “Evaluación del efecto del uso de un deshidratador solar pasivo indirecto de flujo turbulento y de un deshidratador solar pasivo en propiedades fisicoquímicas y organolépticas de Mango, Naranja y Mandarina. Estudio de caso municipio Tocaima Cundinamarca”, a la profesora Carolina María Sánchez Sáenz del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, y al profesor Luis Alejandro Boyacá Mendivelso del Departamento de Ingeniería Química.

#### 10.16. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

##### 10.16.1 Cruz Camacho Elkin Alejandro DNI. 1030609453

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2017–03, la siguiente asignatura cursada en el programa extensión universitaria con la Universidad de los Andes, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Machine learning	2019816	Curso dirigido I	4.6	4	T

##### 10.16.2 Rodríguez Caicedo Álvaro Darío DNI. 1019099124

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación como elegibles de postgrado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Temas avanzados en sistemas inteligentes I	2019809	Temas avanzados en sistemas inteligentes I	4.8	4	L
Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	2026075	Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	4.8	4	L

##### 10.16.3 Ortiz Bohórquez Emilbert Alexis DNI. 1022409595

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación como opción de grado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Vida artificial	2019814	Vida artificial	4.5	4	L
Administración de redes	2023697	Administración de redes	4.4	4	L

## 10.17. DOCTORADO EN INGENIERÍA – SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

### 10.17.1 Sánchez Cifuentes Joaquín Fernando DNI. 80432896

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, cuyo título es: “Prototipo de un lenguaje de programación para la implementación de servicios a través de comunidades de agentes social inspirados sobre redes Ad-hoc”, a los profesores Luis Cobo de la Universidad EAN, Paulo Alonso Gaona de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Germán Jairo Hernández Pérez y Felipe Restrepo Calle del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

### 10.17.2 Zarate Ceballos Henry DNI. 1022325190

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, cuyo título es: “Diseño de un Subsistema de cómputo distribuido que permita implementar virtualización inalámbrica para gestionar recursos (Procesamiento, memoria, almacenamiento y dispositivos E/S) distribuidos en una Red Ad Hoc, mediante el modelo de pseudo Estado”, a los profesores Enrique González Guerrero de la Pontificia Universidad Javeriana, Julián García Gallego de la Facultad de Tecnologías de información de la Universidad de Monash, Australia, Luis Fernando Niño Vásquez y Jorge Eliecer Camargo Mendoza del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

## 10.18. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)

### 10.18.1 Ochoa Duarte Alexei Gabriel DNI. 1090388349

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tránsito del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación al programa Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, a partir del periodo académico 2018–2S (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

**10.18.2 Niño Barrero Yezid Fernando DNI. 80101270**

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión del Acta 11 de 2018, al digitar el recurso de reposición se omitió parte de la decisión, la misma queda de la siguiente manera: El Consejo de Facultad, en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 001 de 2018 del Consejo de Facultad numeral 10.24.2., en consecuencia:

1. **APRUEBA** Calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2024656 en el periodo académico 2017-01
2. **APRUEBA** Inscribir y calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado con código 2024655 en el periodo académico 2017-01

**10.19. MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA**

**10.19.1 García Navarrete Leidy Tatiana DNI. 1015426249**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Bioinformática, cuyo título es: "Estrategia computacional para detección y caracterización de bloques microsintéticos relacionados a regiones genómicas asociadas a domesticación en frijol Lima", a los profesores Diego Mauricio Riaño Pachón del Laboratorio Nacional de Ciencia y Tecnología de Bioetanol de Brasil y Andrés Mauricio Pinzón Velasco del Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia.